

COMITE DE ACCION CIUDADANA  
"PARLAMENTO EN VALPARAISO"

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
Nº	91/18063				
A:	05 SEP 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	VLP			

VIÑA DEL MAR, agosto de 1991

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de La Moneda  
SANTIAGO

14153

Excelentísimo Señor Presidente:

En representación del Comité de Acción Ciudadana de Valparaíso, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente exponen:

Nos permitimos dirigirnos a Vuestra Excelencia, para solicitar la aplicación de una medida que contemplada en la Constitución Política que nos rige, a nuestro juicio se hace absolutamente necesaria en estos momentos.

El establecimiento del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso ha creado una nueva situación en el funcionamiento de nuestro régimen político. Su consolidación es símbolo del cumplimiento de la aspiración primordial de la regiones: lograr derechos en la conducción del país, concentrados por la capital.

Un poder del Estado, de la importancia del Poder Legislativo, funcionando en una ciudad distinta de Santiago, constituye no sólo una base sólida, sino la prueba irredarguible de la existencia del Estado unitario a que se refiere el artículo 3ro. de la Carta Fundamental. Si no se mantiene esta situación, el centralismo desenfrenado que ha caracterizado nuestro régimen político terminará por ser un atentado a ese sistema unitario que ha enorgullecido al país. Tarde o temprano el resto de Chile no podrá resistir que Santiago albergue cerca del 40% de la población total de la nación, lo que constituye un récord mundial y la creación y el agravamiento de innumerables problemas que terminarán por requerir los recursos de Chile entero para poder resolverlos.

En los mismos momentos que el Congreso Nacional está estudiando y despachando una reforma para dar participación a las regiones en su propio desarrollo, parece un contrasentido, que algunos parlamentarios recurran a procedimientos que no corresponden a la seriedad de sus investiduras, para reinstalar el Congreso en Santiago. Repetir esos propósitos significará un golpe a las esperanzas de Valparaíso, una inestabilidad que dificulta el desarrollo de la ciudad y las Autoridades en torno a la Sede del Parlamento y declarar la incapacidad permanente de las regiones de participar en

la conducción política del país. Por muchas reformas que se pretendan, las regiones seguirán debilitándose y dependiendo absolutamente del gigante capitalino que, a la vez, acelera su deterioro.

Por otra parte, procediendo así, una parte del Congreso estaría reconociendo que el Poder Legislativo no puede vivir y ejercer sus funciones sin estar absolutamente ligado y al lado del Ejecutivo, en dependencia con respecto al gobierno y a la administración. Estimamos, en cambio, que el país prefiere un Parlamento y parlamentarios independientes, ejerciendo en plenitud sus funciones legislativas y a Ministros visitando y siendo recibidos por el Congreso, explicando a la faz pública los objetivos de los proyectos que interesen al gobierno y a los propósitos de éste en sus funciones de co-legislador. No creemos que sea saludable, para el mejor funcionamiento del régimen político, apreciar la labor parlamentaria por sus visitas continuas a los gobernantes o jefes administrativos tratando de intervenir en asuntos que competen a éstos. El ejercicio de las funciones de los poderes del Estado, con independencia entre sí, facilita la correcta distribución de los poderes que, sabemos es el pensamiento democrático de Vuestra Excelencia y lo que inspira los actos de su gobierno.

Con entera sinceridad y en una apreciación objetiva, afirmamos que el país tiene conciencia de que el Parlamento chileno en su Sede actual está cumpliendo debidamente sus funciones en esta delicada etapa de la consolidación democrática de la nación. Cuanto se debe ésto al funcionamiento del Congreso en Valparaíso, es algo que habrá que ponderar. Por nuestra parte, opinamos que, en gran proporción, se debe a que los parlamentarios están dedicados en forma casi exclusiva a sus labores legislativas, con gran asistencia a las sesiones y a la transparencia y alto nivel de negociación que se han llevado a cabo.

Los antecedentes que mencionamos hacen ver la necesidad de que al sistema del Congreso en Valparaíso se le proporcionen todos los elementos para su más normal funcionamiento. No pedimos nada que no esté ya previsto en nuestra institucionalidad al señalar que Vuestra Excelencia tiene en sus manos una facultad que permitiría responder a la única crítica de algunos parlamentarios por la distancia. Es la facultad que contiene el inciso final del artículo 33 de la Constitución, que establece textualmente: "El Presidente de la República podrá encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado y las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional".

El establecimiento de un Ministro de Estado, en Valparaíso, con la misión de llevar las relaciones con el Parlamento, es el complemento indispensable para atender, con mayor fluidez, los propósitos legislativos del Gobierno, por una parte, y la entrega de los antecedentes que requieran ambas ramas del Congreso y los asuntos y entrevistas que soliciten los señores parlamentarios, por la otra. Es, pues, una medida que sirve por igual al Gobierno y al Parlamento.

Es la resolución que solicitamos a Vuestra Excelencia en cumplimiento de nuestros deberes, no sólo para Valparaíso, sino para con el mejor funcionamiento de nuestro régimen unitario y nuestra democracia.

Saludan con la mayor atención a Vuestra Excelencia,

p. COMITE DE ACCION CIUDADANA  
"PARLAMENTO EN VALPARAISO"



Arturo Castillo Chacón  
PRESIDENTE

Dirección:

Plaza Vergara s/n  
Viña del Mar

Fono : (032) 88-13-71

FAX : (032) 88-35-37

COMITE DE ACCION CIUDADANA  
"PARLAMENTO EN VALPARAISO"

ARCHIVO		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR. 91/18063		
A: 05 SEP 91		
P.A.A.	R.C.A.	F.W.M.
C.B.E.	M.L.P.	P.V.S.
M.T.O.	EDEC	J.R.A.
M.Z.C.	VLB	

VIÑA DEL MAR, agosto de 1991

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de La Moneda  
SANTIAGO

Excelentísimo Señor Presidente:

En representación del Comité de Acción Ciudadana de Valparaíso, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente exponen:

Nos permitimos dirigirnos a Vuestra Excelencia, para solicitar la aplicación de una medida que contemplada en la Constitución Política que nos rige, a nuestro juicio se hace absolutamente necesaria en estos momentos.

El establecimiento del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso ha creado una nueva situación en el funcionamiento de nuestro régimen político. Su consolidación es símbolo del cumplimiento de la aspiración primordial de la regiones: lograr derechos en la conducción del país, concentrados por la capital.

Un poder del Estado, de la importancia del Poder Legislativo, funcionando en una ciudad distinta de Santiago, constituye no sólo una base sólida, si no la prueba irredarguible de la existencia del Estado unitario a que se refiere el artículo 3ro. de la Carta Fundamental. Si no se mantiene esta situación, el centralismo desenfrenado que ha caracterizado nuestro régimen político terminará por ser un atentado a ese sistema unitario que ha enorgullecido al país. Tarde o temprano el resto de Chile no podrá resistir que Santiago albergue cerca del 40% de la población total de la nación, lo que constituye un récord mundial y la creación y el agravamiento de innumerables problemas que terminarán por requerir los recursos de Chile entero para poder resolverlos.

En los mismos momentos que el Congreso Nacional está estudiando y desechando una reforma para dar participación a las regiones en su propio desarrollo, parece un contrasentido, que algunos parlamentarios recurran a procedimientos que no corresponden a la seriedad de sus investiduras, para reinstalar el Congreso en Santiago. Repetir esos propósitos significará un golpe a las esperanzas de Valparaíso, una inestabilidad que dificulta el desarrollo de la ciudad y las Autoridades en torno a la Sede del Parlamento y declarar la incapacidad permanente de las regiones de participar en

la conducción política del país. Por muchas reformas que se pretendan, las regiones seguirán debilitándose y dependiendo absolutamente del gigante capitalino que, a la vez, acelera su deterioro.

Por otra parte, procediendo así, una parte del Congreso estaría reconociendo que el Poder Legislativo no puede vivir y ejercer sus funciones sin estar absolutamente ligado y al lado del Ejecutivo, en dependencia con respecto al gobierno y a la administración. Estimamos, en cambio, que el país prefiere un Parlamento y parlamentarios independientes, ejerciendo en plenitud sus funciones legislativas y a Ministros visitando y siendo recibidos por el Congreso, explicando a la faz pública los objetivos de los proyectos que interesen al gobierno y a los propósitos de éste en sus funciones de co-legislador. No creemos que sea saludable, para el mejor funcionamiento del régimen político, apreciar la labor parlamentaria por sus visitas continuas a los gobernantes o jefes administrativos tratando de intervenir en asuntos que competen a éstos. El ejercicio de las funciones de los poderes del Estado, con independencia entre sí, facilita la correcta distribución de los poderes que, sabemos es el pensamiento democrático de Vuestra Excelencia y lo que inspira los actos de su gobierno.

Con entera sinceridad y en una apreciación objetiva, afirmamos que el país tiene conciencia de que el Parlamento chileno en su Sede actual está cumpliendo debidamente sus funciones en esta delicada etapa de la consolidación democrática de la nación. Cuanto se debe esto al funcionamiento del Congreso en Valparaíso, es algo que habrá que ponderar. Por nuestra parte, opinamos que, en gran proporción, se debe a que los parlamentarios están dedicados en forma casi exclusiva a sus labores legislativas, con gran asistencia a las sesiones y a la transparencia y alto nivel de negociación que se han llevado a cabo.

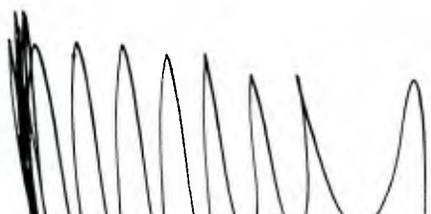
Los antecedentes que mencionamos hacen ver la necesidad de que al sistema del Congreso en Valparaíso se le proporcionen todos los elementos para su más normal funcionamiento. No pedimos nada que no esté ya previsto en nuestra institucionalidad al señalar que Vuestra Excelencia tiene en sus manos una facultad que permitiría responder a la única crítica de algunos parlamentarios por la distancia. Es la facultad que contiene el inciso final del artículo 33 de la Constitución, que establece textualmente: "El Presidente de la República podrá encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado y las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional".

El establecimiento de un Ministro de Estado, en Valparaíso, con la misión de llevar las relaciones con el Parlamento, es el complemento indispensable para atender, con mayor fluidez, los propósitos legislativos del Gobierno, por una parte, y la entrega de los antecedentes que requieran ambas ramas del Congreso y los asuntos y entrevistas que soliciten los señores parlamentarios, por la otra. Es, pues, una medida que sirve por igual al Gobierno y al Parlamento.

Es la resolución que solicitamos a Vuestra Excelencia en cumplimiento de nuestros deberes, no sólo para Valparaíso, sino para con el mejor funcionamiento de nuestro régimen unitario y nuestra democracia.

Saludan con la mayor atención a Vuestra Excelencia,

p. COMITE DE ACCION CIUDADANA  
"PARLAMENTO EN VALPARAISO"



Arturo Castillo Chacón  
PRESIDENTE

Dirección:

Plaza Vergara s/n  
Viña del Mar

Fono : (032) 88-13-71

FAX : (032) 88-35-37



91/18063

Santiago, 16 de septiembre de 1991

Señor  
Arturo Castillo Chacón  
Presidente  
Comité de Acción Ciudadana  
"Parlamento en Valparaíso"  
VINA DEL MAR

De mi consideración:

He recibido su carta fechada en el mes de agosto, en representación del Comité de Acción Ciudadana "Parlamento en Valparaíso", en la que me solicita se disponga el nombramiento de "un Ministro de Estado en Valparaíso" para los efectos de llevar a cabo más eficazmente la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional.

El documento que usted me ha hecho llegar contiene los motivos que, a su juicio, justifican tan importante medida. Concordando con muchas de las consideraciones allí expuestas, no debo ocultarle mi desacuerdo con su conclusión.

Antes de señalar a usted cuáles son algunas de las razones que hacen inconveniente adoptar la medida que me sugiere, quisiera exponerle dos cuestiones previas.

En primer lugar, le reitero el sincero compromiso del gobierno que presido con los principios de descentralización que animan a la organización que usted dirige y al planteamiento que ha creído oportuno formularme.



Consecuente con dicho compromiso el Supremo Gobierno se encuentra desarrollando un conjunto sistemático y coherente de políticas que buscan hacer efectiva la participación local y la descentralización. Me permito simplemente citar, a vía de ejemplo, la reciente aprobación por parte del Senado y de la Cámara de Diputados, de los proyectos de Reforma Regional y Municipal auspiciados por el Gobierno.

En segundo lugar, le reitero mi posición en el sentido de respetar, como corresponde en un Estado de Derecho, las determinaciones que soberanamente adopte el Congreso Nacional respecto de la fijación de su sede de funcionamiento, única autoridad llamada a decidir al respecto.

En virtud de dicho criterio, he dispuesto que se adopten todas las medidas que sean adecuadas para facilitar la coordinación con el Poder Legislativo para su adecuado funcionamiento en la ciudad de Valparaíso.

Es así como he instruido a los señores Ministros de Estado para que respondan oportunamente, con su presencia si fuere necesario, a los requerimientos que demanda la tarea legislativa. He ordenado, además, la instalación de una oficina de enlace y coordinación legislativa, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el mismo edificio donde funciona el Congreso Nacional.

Sin perjuicio de ello, los Ministros del Interior, Secretaría General de la Presidencia y Secretaría General de Gobierno mantienen relaciones permanentes y directas con el Congreso, sin perjuicio de las específicas de cada Ministerio.

La medida que usted me propone -trasladar totalmente un Ministerio a Valparaíso- no toma debida cuenta de las siguientes circunstancias:

- a.- Los Ministros de Estado, de acuerdo al artículo 33 de la Constitución Política de 1980, son "los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el Gobierno y la administración del Estado". Dicha realidad, indudablemente, hace necesario que los referidos Ministros se radiquen orgánicamente en la ciudad donde reside oficialmente la Presidencia de la República.



- b.- Una decisión como la que usted sugiere no considera que, de acuerdo a la legislación vigente, la coordinación de las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional corresponde en diversos ámbitos y con diferentes tareas específicas a varios ministerios. Concordará conmigo en los inconvenientes de alterar radicalmente -y de un día para otro- la compleja trama jurídica y administrativa que reglamenta esta materia.
- c.- Me parece contradictorio con la aspiración de mayor descentralización política y administrativa que el Gobierno establezca, en estos momentos, un nuevo aparato administrativo -directamente dependiente de Santiago, en la ciudad de Valparaíso.

Quisiera terminar manifestándole mi voluntad de seguir estudiando todas aquellas medidas que puedan favorecer una más adecuada relación de los poderes del Estado entre sí, y entre ellos y la ciudadanía. No le quepa duda, por tanto, que si necesidades de buen gobierno hicieran recomendable, a futuro, ampliar o perfeccionar la presencia del Ejecutivo en la ciudad sede del Congreso Nacional, ello se hará.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO AYLWIN ZOCAR